

dos documentos por ..... pesetas (en letras y cifras). Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)»

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos, debidamente reintegrados, que requiere el pliego, se presentarán, dentro de sobre cerrado, en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de plicas se verificará en el salón de la Comisión de Urbanismo y Contratación de la Casa sede Consistorial, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde o del Concejales en quien delegue, el día en que se cumplan los once hábiles, a partir de las diez horas, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 24 de enero de 1961.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—494.

\* \* \*

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Bernardos (Segovia) por la que se anuncia subasta para el aprovechamiento de resinas que se cita.**

Al día siguiente hábil después de transcurridos veinte también hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hora de las doce, tendrá lugar en la Casa Consistorial la subasta del aprovechamiento de resinas del monte número 102 del Catálogo, denominado «El Pinar», correspondiente a la campaña de 1961, con arreglo a los datos siguientes:

Número de pinos a resinar: a vida, 21.608; a muerte, 3.310.

Tasación: 701.544,66 pesetas.

Precio índice: 876.930,82 pesetas.

Depósito provisional: 21.046,33 pesetas, importe del 3 por ciento de la tasación.

Presupuesto de tasas y otros gastos: 25.018,66 pesetas, sujeto a las variaciones que resulten con arreglo al precio de adjudicación.

El pliego de condiciones facultativas que ha de regir para la subasta y ejecución del aprovechamiento es el que esté vigente en la fecha de celebración de la subasta, y deberá ser aceptado por el adjudicatario en todas sus partes.

Documentación a acompañar a la proposición, en sobre aparte, el certificado de industrial resinero o testimonio notarial del mismo, correspondiente a la 2.ª Comarca Resinera; resguardo de depósito provisional y declaración jurada de no hallarse comprendido en incapacidades e incompatibilidades a que se refieren los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación.

Los pliegos conteniendo las proposiciones, reintegrados con seis pesetas, se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento los días laborables, de diez a trece, hasta el anterior hábil a la celebración de la subasta.

De quedar desierta esta primera subasta, se celebrará la segunda con las mismas condiciones y requisitos, al sexto día hábil de celebrada la primera, a partir del siguiente de celebrada ésta, sin limitación de comarcas.

Son de cuenta del adjudicatario todos los gastos de anuncios, reintegros, escrituras, derechos reales, tasas y demás relacionados con esta subasta.

El modelo de proposición será el corriente para esta clase de enajenaciones.

Bernardos, 14 de enero de 1961.—El Alcalde.—538.

\* \* \*

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Cantalejo (Segovia) por la que se anuncia la subasta de resinas que se cita.**

A las doce horas del día siguiente hábil después de transcurridos veinte, a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Provincia de Segovia», se celebrará en el salón de actos de esta Casa Consistorial la primera subasta para el aprovechamiento de resinación que a continuación se expresa:

Montes números 182 y 183, denominados «Pinar Grande» y «Pinar del Valle».

Número de pinos: A vida, 56.613; a muerte, 16.593 caras, advirtiéndose que si se resinara mayor número de caras a muerte que el expresado se liquidarán al 60 por 100 del precio unitario alcanzado en la subasta.

Tasación: 2.186.053,02 pesetas. Precio índice: 2.732.566,27 pesetas.

Gestión técnica: Sujeto a variaciones en su adjudicación.

Fianza provisional: 50.000 pesetas. Fianza definitiva: El 6 por 100 del primer millón de pesetas del importe del aprovechamiento y el 4 por 100 del resto, hasta cubrir el precio de adjudicación.

Pliegos de condiciones: El facultativo que se halle vigente en la fecha de la celebración de la subasta y el de económico-administrativa, aprobado por el Ayuntamiento para este acto y aprovechamiento.

Documentación: Certificado de industrial resinero, correspondiente a la segunda comarca, o testimonio notarial del mismo y demás que se detallan en el pliego de condiciones.

Presentación de pliegos: En la Secretaría Municipal, de las diez a las trece horas, hasta el día anterior hábil al en que se celebre la subasta.

Ampliación de datos y examen de documentos: En la Secretaría de este Excmo. Ayuntamiento todos los días laborables, de las diez a las trece horas, hasta el día de la subasta.

El Ayuntamiento se reserva el derecho de adjudicación en el caso de que ninguna de las proposiciones alcancen el precio índice.

Caso de quedar desierta esta primera subasta, se celebrará la segunda al día siguiente hábil después de transcurridos ocho, a contar del siguiente al de la celebración de la primera, a la misma hora, igual tasación y condiciones y sin limitación de comarcas.

Cantalejo, 18 de enero de 1961.—El Alcalde, César Luis Fresneda.—361.

\* \* \*

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Gandía por la que se anuncia subasta para contratar las obras de pavimentación con hormigón blindado y acerado de la calle República Argentina, de esta población, tramo comprendido entre la de Pintor Sorolla y San Ignacio de Loyola.**

Se saca a subasta la pavimentación con hormigón blindado y acerado de la calle República Argentina, de esta población, tramo comprendido entre la de Pintor Sorolla y San Ignacio de Loyola, en la que regirá el tipo de novecientas ochenta y seis mil seiscientos noventa y una pesetas y veinte céntimos, a la baja, cuya obra se habrá de ejecutar en el plazo de tres meses.

La fianza provisional será la de veintinueve mil seiscientas pesetas y setenta y tres céntimos, y la definitiva el seis por ciento del remate.

Los pliegos se presentarán de diez a catorce horas en la Secretaría del Ayuntamiento, durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y se abrirán al día siguiente hábil a la terminación del plazo para la presentación de proposiciones, a las doce horas, en el despacho de la Alcaldía.

Los proyectos técnicos y pliegos de condiciones podrán ser examinados en la Secretaría del Ayuntamiento durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio.

Caso de resultar desierta la licitación que se anuncia, se celebrará una segunda con arreglo a los mismos precios y condiciones, dándose el plazo de diez días hábiles para la presentación de plicas, que se cotarán desde el siguiente al de la terminación del plazo señalado en la primera para la presentación de aquéllas, y la apertura tendrá lugar dos días hábiles después.

Existe crédito suficiente en presupuesto para el pago de las obligaciones del contrato, no precisando éste otra autorización para su validez.

*Modelo de proposición*

Don ..., que habita en ..., calle ..., número ..., con carnet de identidad expedido en ... y el de empresa con responsabilidad expedido en ..., enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente para la ejecución por subasta de las obras de pavimentación y acerado de la calle República Argentina, se compromete a realizar las mismas con

sujeción estricta al proyecto y demás previsiones por la cantidad de ... pesetas (en letra).

Fecha y firma del proponente.

Gandía, 26 de enero de 1961.—El Alcalde, Juan Lorente.—373.

\* \* \*

*RESOLUCION del Ayuntamiento de La Adrada por la que se anuncia subasta de resinación urgente.*

El siguiente día hábil transcurridos que sean diez, también hábiles, contados a partir del siguiente hábil al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y horas de las once, doce y doce treinta, tendrán lugar en el Salón de Actos de este Ayuntamiento las primeras subastas para el aprovechamiento de resinas del monte y datos que se reseñan a continuación; todos de la campaña de 1961:

Monte número 56 del Catálogo, propiedad de este Ayuntamiento.

Primer lote, número de pinos: 17.529 a vida.

Tasación: 348.301,23 pesetas; precio índice: 435.376,53 pesetas.

Fianza provisional: 10.449 pesetas.

Segundo lote, número de pinos: 23.603 a vida

Tasación: 502.743,90 pesetas; precio índice: 628.429,87 pesetas.

Fianza provisional: 15.082 pesetas.

Tercer lote, número de pinos: 13.367 a vida

Tasación: 234.717,10 pesetas; precio índice: 355.896,37 pesetas.

Fianza provisional: 8.541 pesetas.

Gestión técnica para estas subastas: Sujeta a las variaciones de la adjudicación.

Pliegos de condiciones: El facultativo inserto en el «Boletín Oficial de la Provincia de Avila», con carácter extraordinario, del día 3 de octubre de 1960, y los económico-administrativos aprobados por este Ayuntamiento para estos actos y aprovechamiento.

Documentación: Certificado industrial resinero o testimonio notarial del mismo referido a la cuarta comarca resinera.

Presentación de pliegos: En la Secretaría del Ayuntamiento, hasta las trece horas del día anterior hábil al en que se celebre la subasta.

Segundas subastas: Caso de quedar desiertas las primeras, tendrá lugar una segunda a los cinco días hábiles de la primera, a las mismas horas y condiciones y sin limitación de comarcas.

Modelo de proposición: El que se anota a continuación.

Ampliación de datos y examen de documentación: En la Secretaría de este Ayuntamiento, todos los días laborables, de las once a las trece horas, hasta el día señalado para la subasta.

*Modelo de proposición*

Don ... de ... años de edad, natural de ..., provincia de ..., con residencia en ..., provincia de ..., con carnet de identidad, en nombre propio o en representación de ..., según acredita con ..., en posesión del certificado de industrial resinero correspondiente a la ... comarca, enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas para el aprovechamiento de resina de ... pinos del monte número 56 del Catálogo, sito en término municipal de La Adrada, cuya subasta se anunció en el «Boletín Oficial del Estado» número ... del día ... se obliga a ejecutar la resinación de los mencionados árboles con arreglo a las condiciones de los pliegos que conoce y acepta por la cantidad de pesetas ... (en letra).

(Fecha, firma y reintegro de seis pesetas.)

La Adrada, 21 de enero de 1961.—El Alcalde.—308.

\* \* \*

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Las Navas del Marqués (Avila) por la que se anuncia subasta para el aprovechamiento de resinas que se cita.*

El primer día hábil, una vez transcurridos diez días también hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hora de las doce, tendrá lugar en este Ayuntamiento, bajo mi presidencia o de quien legalmente me sustituya, con asistencia de un Teniente de Alcalde, un funcionario del Distrito Forestal y del Secretario de la Corporación, que dará fe del acto, la subasta

para el aprovechamiento de 24.360 pinos en resinación a vida y 3.685 en resinación a muerte; suman 28.045, en segunda entalladura, en el monto número 78 del Catálogo «El Alijar», de los propios de este Ayuntamiento, para la campaña de 1961, bajo el tipo de tasación base de 583.832 pesetas e índice de pesetas 729.790 (setecientos veintinueve mil setecientos noventa pesetas); admitiéndose proposiciones hasta el día anterior al señalado para la apertura de plicas, a las catorce horas.

La subasta se celebrará con estricta sujeción a todas y cada una de las condiciones facultativas de los pliegos reglamentarios publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia y a las condiciones económicas unidas al expediente, y de conformidad a lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Caso de no haber postores en la primera subasta tendrá lugar la segunda por el mismo tipo y condiciones a los ocho días siguientes, también hábiles, a igual hora.

De no presentarse proposición alguna que cubra la tasación índice, el Ayuntamiento se reserva el poder ejercitar el derecho de tanteo a que le autoriza la vigente legislación.

Las Navas del Marqués, a 25 de enero de 1961.—El Alcalde, A. de Segovia.—363.

\* \* \*

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta de obras de reforma y reconstrucción del piso y de varios forjados en el Internado Municipal «San Ildefonso», sito en la calle Alfonso VI.*

Se anuncia subasta de obras de reforma y reconstrucción del piso y de varios forjados en el Internado Municipal «San Ildefonso», sito en la calle Alfonso VI, bajo el tipo de pesetas 1.462.345,75, con plazo de ejecución de seis meses y de garantía de seis meses, con cargo al presupuesto extraordinario de 1946 y ordinario de gastos para 1961.

El expediente, con las condiciones y demás elementos, se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación Municipal durante el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de oficina, en que podrán presentarse las proposiciones dentro de un solo sobre cerrado conteniendo los documentos requeridos en los pliegos de condiciones, con su debido reintegro, ascendiendo la garantía provisional a la cantidad de 26.935,18 pesetas (la definitiva y complementaria, en su caso, se señalarán conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales).

*Modelo de proposición*

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en subasta de obras de reforma y reparación en Internado Municipal «San Ildefonso», se compromete a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del ... (en letra) por ciento respecto a los precios tipos. Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española. (Fecha y firma del licitador.)

La apertura de plicas tendrá lugar en el Patio de Cristales de la Primera Casa Consistorial, a la una de la tarde del siguiente día hábil al de finalización del plazo para su presentación, adjudicándose provisionalmente el remate por la Presidencia de la Mesa al autor de la proposición más ventajosa económicamente entre las admitidas.

Expuestos al público los pliegos de condiciones, según el artículo 24 del Reglamento de Contratación, no han sido presentadas reclamaciones dentro de plazo.

Madrid, 28 de enero de 1961.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—374.

\* \* \*

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Matamala de Almazán (Soria) por la que se anuncia segunda subasta de maderas del aprovechamiento que se cita.*

Habiendo quedado desierta por falta de licitadores la primera subasta del aprovechamiento de maderas de 3.605 pinos, que cubican en pie 2.233,100 metros cúbicos maderables y 22,263 metros cúbicos leñoso, en el monte «Pinar de Matamala», número 64, se anuncia la segunda subasta del citado aprovecha-